



ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA DE ADHESIÓN AL PACTO DIGITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

El Pacto Digital para la Protección de las Personas es una iniciativa de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para promover un gran acuerdo por la convivencia en el ámbito digital. Su objetivo es fomentar el compromiso con la privacidad en los modelos de negocio de empresas y organizaciones, así como concienciar a los ciudadanos, y en especial a los menores de edad, de las consecuencias de difundir contenidos sensibles en Internet.

La protección de los menores en el entorno digital es uno de los objetivos básicos del Consejo Audiovisual de Andalucía, tal y como se recoge en el Plan Estratégico adoptado para el periodo 2021-2023. En el ejercicio de sus funciones, el Consejo está comprometido con dar respuesta a las preocupaciones actuales ante las nuevas prácticas y demandas de la sociedad, en especial todas las derivadas de internet y de sus nuevos usos, como las plataformas de intercambio de videos, y de las redes sociales.

En el ámbito digital, el Consejo ha mostrado su especial preocupación por el fácil acceso que tienen los menores a contenidos pornográficos y otros contenidos que muestran prácticas de riesgos, especialmente los violentos o vejatorios. Por dicho motivo, valora de forma positiva la iniciativa llevada a cabo por la AEPD y se compromete a implantar los principios y recomendaciones recogidas en el Pacto; así como, a difundir el Canal prioritario para solicitar la eliminación urgente de contenidos sexuales y violentos difundidos sin consentimiento en internet, y otros recursos y herramientas de la AEPD para ayudar a la concienciación sobre el valor de la privacidad y la importancia del tratamiento de los datos personales.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	14/10/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7CYF7BT9FAEYJH6SPJWL8YCYZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 29 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 6, 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 14 de octubre de 2021, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

ACUERDA

Adherirse al Pacto Digital para la Protección de las Personas auspiciado por la AEPD y declarar su compromiso con las personas a través del derecho fundamental a la protección de sus datos y su privacidad, con un uso responsable y ético de las tecnologías, para lo que promoverá desde su ámbito de actuación cuantas iniciativas posibiliten dicho objetivo.

En Sevilla, a 14 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA.

Fdo.: Antonio Checa Godoy.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	14/10/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmH7CYF7BT9FAEYJH6SPJWL8YCYZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	